

**Área: Transición Ecológica, Gestión del Territorio, Desarrollo y Empleo****Negociado: Gestión y Ejecución Urbanística****ANUNCIO****4791****171153**

El Pleno del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2023, adoptó, entre otros, el Acuerdo de aprobar inicialmente el PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN EL MEDIO URBANO (PAMU) de iniciativa privada siendo promotor del mismo la entidad FUERTEVENTURA LIFE, S.L., en la PARCELA Nº 24-U12 URB. SAN EUGENIO del PGO de Adeje.

Es por ello, que de conformidad con el contenido del artículo 307 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y el artículo 122 del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento, en relación con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se convoca trámite de información pública por plazo de UN MES desde

la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.adeje.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa de Adeje, a veintidós de agosto de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DEL ÁREA, Epifanio Jesús Díaz Hernández, por suplencia, según Decreto de Alcaldía núm. ALC/237/2023, de 17 de agosto, firmado electrónicamente.

**VILLA DE ARICO****Secretaría****ANUNCIO****4792****173059**

Mediante Decreto nº 1307/2023, de 28 de agosto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta resolvió lo siguiente: